



Verifique Autenticidad
18-2-0947-CN

EXPEDIENTE – RADICACIÓN: 17001-2-18-0831
CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA No. 18-2-0947-CN

Solicitante: J Y ROBLEDO Y CIA SCA
C.C. 800013446
No. Radicación: 17001-2-18-0831
Fecha Radicación: Noviembre 14 del 2018
Ficha Catastral: 01-01-00-00-0368-0002-0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria: 100-152652
Dirección del predio: C 69 8 63 LOTE DE CESION
Barrio: BOSQUES DE NIZA

ASUNTO: Concepto de norma urbanística para el predio anteriormente identificado.

Concepto de norma urbanística a tener en cuenta para el desarrollo del lote de la referencia, sin que por ello se le exima de cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en el Decreto 1077 de 2015, en el Decreto 926 de 2010 NSR-10 y en el Acuerdo 0958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales.

La expedición de esta norma urbanística no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Si en el predio o predios objeto de esta norma urbanística se va a urbanizar o a construir, se deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 388/97, en los Decretos 1077 de 2015 y 926 de 2010 NSR-10 y en el Acuerdo 0958 de 2017 Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales y las normas volumétricas de construcción de la urbanización donde se halle ubicado el predio. Requiere tramitar una licencia de urbanización o de construcción

El predio en referencia se clasifica así:

- Suelo urbano. Lote sin construir
- Lote de cesión. Licencia de Urbanismo aprobada con la Resolución 200005-2000 del 29 de diciembre de 2000
- Ámbito normativo: 6.6

El predio tiene las siguientes características:

- En la Licencia de Urbanismo aprobada con la Resolución 200005-2000 del 29 de diciembre de 2000, se le definió el uso como área de cesión. Anexo copia del plano de la licencia de urbanismo

Al predio no se le puede definir un uso diferente al de área de cesión como figura en la licencia de urbanización.

Dado en Manizales, en Noviembre 27 de 2018

ING. JOHN JAIRO OSORIO GARCIA
CURADOR URBANO NÚMERO DOS